ACTA DE APROBACION DE GARANTIA No 277

POR LA CUAL SE DISPONE LA APROBACIÓN DE UNA PÓLIZA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

EL GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS, en uso de las facultades legales y estatutarias y:

CONSIDERANDO:

Que, la ESE HOSPITAL LOCAL DE LOS PATIOS, celebro el contrato No. 0264 con el Sr (a) MEDICAL PRINTER SAS de fecha VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2026 exigiéndose como requisito de perfeccionamiento y ejecución contractual el otorgamiento de garantías. Que, el contratista presento la PÓLIZA(S) de CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Número: 475-47-994000078326 Expedida por: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Que, acorde con las disposiciones legales vigentes, la garantía otorgada, cumple con las condiciones contractuales exigidas, haciéndose necesario proceder a la aprobación de la garantía, otorgada por El CONTRATISTA.

Que, por lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las(s) pólizas de CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Número: 475-47-994000078326 Expedida por: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA a efecto de amparar el contrato No. 0264 suscrito con la ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, exigida como requisito para dar inicio a la ejecución del contrato, cuyo objeto es SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACION HOSPITALARIA DE LA ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS

AMPARO	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	$2.345.966,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$2.345.966,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio Los Patios

ANDRES ELOY GALVIS JAIMES
El Contratante